



# GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

ACTA 079-2013

## SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 26 DE DICIEMBRE DEL 2013

En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a los veinte y seis días del mes de Diciembre del dos mil Trece, a las 11h30 minutos previa Convocatoria N° 079-2013-SG-GADC. El Sr. Hernán Vique, Alcalde, se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Dr. Oswaldo Bonifaz, Sr. Gustavo Bustamante, Lcdo. Gonzalo Carrillo, Lcdo. Rolando Morales; Eco. Luis Cobos, Director Financiero y Arq. Patricio Lara, Director de Planificación. Actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha. El Sr. Alcalde dispone a la Secretaria que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 319 de la C.O.O.T.A.D. 1.- Constatación del quórum, 2.- Instalación de la sesión, 3. Aprobación en Primera de la Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2014-2015, 4. Clausura. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Quórum se encuentra conformado con la presencia de cuatro señores concejales; con la ausencia del Sr. Concejales Joseph Brown y Sr. Daniel Satian. **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El Sr. Alcalde expresa: sabedores de este tema tan importante, a más de darle un saludo doy por instalada esta sesión extraordinaria, tenga la bondad señorita secretaria de seguir con el orden del día.- **3. APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015.-** Por secretaria se da lectura a la ordenanza.- Cuando son las 11h45 minutos ingres el señor Concejales Gonzalo Carrillo.- El Arq. Antonio Villa Jefe de Avalúos y catastros dice: para efectos de contribución en cuanto al salario básico va a aumentarse, entonces ahí queremos subir un poco la tarifa para que se nivele; sería aconsejable subir en lo urbano 1.30 y en lo rural 1.35.- El Sr. Concejales Avalos menciona: yo si quisiera que mañana para aprobar en segunda quisiera que esté el Arq. Villa porque personalmente tengo muchas observaciones que hacer y al menos como concejal aprobar a fondo lo que dice la ordenanza, inclusive para dar explicaciones a la población de los términos en que se ha aprobado la ordenanza.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015.- **4. CLAUSURA.-** Sin más puntos que tratar cuando son las 12H15 minutos se da por terminada esta sesión firma a continuación Sr. Alcalde y secretaria que certifica .....

Sr. Hernán Vique  
ALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha  
SECRETARIA